

POLITICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

En COLAMSEG S.A. la satisfacción del cliente es parte vital en nuestros objetivos para el cumplimiento de nuestra misión. Por tal razón, en todos los niveles de la organización se establece el compromiso para la atención preferencial a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y/o con niños de brazos, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, que requieran de nuestros servicios fuera o dentro de nuestras instalaciones. Para ello se ha implementado un modelo de atención preferencial que permite facilitar la solución de los requerimientos de los usuarios de acuerdo a unos principios de efectividad y buen trato.

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO VIGENTE		
COD. VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	HOJAS A REEMPLAZAR	FECHA ACTUALIZACIÓN
1.0	Laura Ortega	Junta Directiva			
2.0	Stephanie Patiño	Junta Directiva	Actualización normatividad	Todas	Octubre 2017